	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI</b>	CÓDIGO:	FG-GI-CA-19
		VERSIÓN:	1.0
	<b>INVITACION PÚBLICA</b>	FECHA:	12/03/2010
		PÁGINA:	1 DE 2

## SECRETARIA DE CONVIVENCIA PARA LA SOCIEDAD CIVIL

INVITACION PÚBLICA PRESENTAR OFERTAS PARA LA  
ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS  
(Contratación inferior al 10% de la menor cuantía)

No **IP-20101257**

Fecha publicación: Marzo 12 de 2010

De conformidad con lo preceptuado por las Leyes 80 de 1.993 y 1150 de 2007, así como en los Decretos 2474 de 2008 y 3576 de 2009, el Distrito de Buenaventura:

## INVITA

A las personas naturales y/o jurídicas, hábiles para contratar con el estado que se encuentran interesadas en presentar ofertas para contratar el siguiente bien o servicio:


1. Objeto: APOYO LOGISTICO ACTIVIDAD RECREATIVA ANIVERSARIO BARRIO JUAN 23
2. Plazo del contrato                      08 días
3. Presupuesto oficial                      \$ 2.255.056.00
4. Lugar y fecha para presentar las ofertas: La oferta deberá presentarse en la Secretaria de Convivencia para la Sociedad Civil a más tardar el 12 de Marzo de 2010 hasta las 12:00 horas.
5. **Factor de escogencia y evaluación:** De conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 2474 de 2008 en concordancia con lo establecido en los estudios previos, se escogerá la propuesta que oferte el **menor precio**. En caso de empate se seleccionará por sorteo.

Las ofertas se calificaran de la siguiente manera:

Se asignará 100 puntos a la propuesta que oferte el menor precio. A las demás propuestas se les asignara puntaje de conformidad con la siguiente formula:

$$P_i = 100 * (V_{pm} / V_{pi})$$

Donde

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI</b>	CÓDIGO:	FG-GI-CA-19
		VERSIÓN:	1.0
	<b>INVITACION PÚBLICA</b>	FECHA:	12/03/2010
		PÁGINA:	2 DE 2

Pi= Puntaje de la propuesta evaluada  
Vpi= Valor de la propuesta evaluada  
Vpm= Valor de la propuesta con menor precio

## 6. Requisitos habilitantes

El oferente deberá anexar a su propuesta la siguiente documentación:

<b>REQUISITOS JURIDICOS</b>	
x	Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil en original expedido por la Cámara de Comercio.
x	Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal o persona natural.
x	Fotocopia del registro único tributario-RUT
x	Copia o certificación de afiliación al sistema de salud y pensión para personas naturales.
x	Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales expedida por el revisor fiscal o representante legal de los últimos seis meses, o constancia de no estar obligado a efectuar este pago, en caso de personas jurídicas.
x	Certificación de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, que no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado, según lo establecen los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas legales y constitucionales vigentes
x	Hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública
x	Soportes de hoja de vida
x	Certificados de antecedentes disciplinarios (Procuraduría y Contraloría)
x	Fotocopia del pasado judicial vigente
x	Fotocopia de Libreta militar (si la requiere).
	Fotocopia de la Tarjeta Profesional (si se requiere)

Dado en Buenaventura a los 12 días del mes de Marzo de 2010

**ESPERANZA CASTILLO RUBIO**  
**Secretaria de Convivencia para la Sociedad Civil**